

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LVIII

Número 2.980

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archive - Biblioteca

COOP. IMP. OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1983

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00 ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00 » »
Suscripción-Anuncio	75'00 » »
Publicidad General.....	2'00 » línea
Ejemplares sueltos.....	5'00 ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'00 a 15'00 horas.
VIERNES de 18'00 a 20'00 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: LOS JUEVES.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8 a 15

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Archivo-Biblioteca (Palacio Municipal)

Horas de lectura: De 9 a 14,30
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Biblioteca Municipal (Centro Cultural Municipal)

Horas de lectura: De 10,00 a 13,00 y de 17,00 a 21,00

(Laboratorio Municipal)

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

17 de noviembre de 1983

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 1983, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta anterior

Fue aprobada por unanimidad, sin enmienda o salvedad alguna.

Correspondencia Oficial

Quedó enterada la Permanente del escrito de la Dirección Provincial del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre diversos extremos relacionados con el estado sanitario del acceso al Mercado Central de Abastos, así como medidas a adoptar para saneamiento de dicho acceso.

Quedar enterada del contenido de una disposición aparecida en el "Boletín Oficial del Estado" número 263, de 3 de los corrientes, sobre defensa nacional y zonas e instalaciones de interés.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó de la situación del abastecimiento de agua potable a la ciudad, y del estado de recaudación del Arbitrio por Importación de Mercaderías. En relación con el agua, el señor Pulido Domínguez dio cuenta de una comunicación del señor Presidente del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de aguas sobre decisión adoptada por el Consejo de Distribución de Aguas en el sentido de incrementar el cupo destinado a Ceuta.

Comisión Primera

El señor Montes Ramos manifiesta que, de conformidad con el acuerdo anterior de la Permanente Municipal, se está procediendo a retirar la chatarra

de la ciudad, siendo compactada por una máquina especial desplazada al efecto.

Proceder a la devolución de Arbitrios a la firma Benet, S. A., por importación de cinco vehículos con destino a industriales taxistas.

Proceder a la devolución de Arbitrios por Importación de Mercaderías correspondientes a diecinueve expedientes.

Aprobar un presupuesto de 1.704.651 pesetas para la adjudicación de mobiliario y material de oficina con destino a las nuevas oficinas de Deportes, Cultura, Juventud y Educación, adjudicándose su suministro a diversas firmas locales y peninsulares.

Comisión Segunda

El señor Montes Ramos dice que las obras de habilitación para aparcamiento de parte del antiguo Cuartel del Revellín, se ultimarán en la próxima semana.

Se aprobaron dos proyectos, remitidos por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, relativos a: "Reparación de capa de rodadura en viales, primera fase, en el Polígono Avenida de Africa", y "Jardinería y zona deportiva en el Polígono Virgen de Africa".

Otorgar a la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta, S. A., licencia para construir una caseta de seccionamiento en la parcela 74, así como para tendidos de cables.

Denegar la solicitud de reparación de una vivienda en calle Serrano Orive, número 22, ya que la misma se encuentra afectada por el Plan Especial de Reforma Interior del Recinto Sur, habiéndose de demoler en breve.

Dejar sobre la mesa, para ampliación de informes, el proyecto de instalación de alumbrado eléctrico en el Mercado Central de Abastos.

Aprobar un presupuesto de 116.000 pesetas para reparación del alumbrado eléctrico del Colegio Convoy de la Victoria

Aprobar la adquisición de dos vitrinas con destino a la Bandera Nacional y al Libro de la Constitución.

Comisión Tercera

Conceder una subvención de 500.000 pesetas para sufragar parte de los gastos para la celebración de los "IV Coloquios sobre Temas Empresariales", cuyo Comité de organización se halla ubicado en Sevilla.

Comisión Cuarta

Desestimar cuatro solicitudes para colocación de horquillas metálicas en diversos sitios de la ciudad, por considerarse que las mismas son peligrosas para los viandantes.

Que se proceda a la señalización de prohibición de aparcamiento en los Grupos de Alfau y otros.

Que se proceda a la señalización correspondiente para prohibir la entrada y circulación de vehículos de medio y gran tonelaje por las calles que forman la Barriada 12 de Diciembre.

Comisión Quinta

Aprobar la relación de gastos e ingresos rendida por el Presidente de la Comisión de Festejos y correspondiente a la celebración de diversos festejos durante 1983, acordándose felicitar al Presidente y miembros de la Comisión.

Aprobar la relación de gastos correspondientes a diversos festejos celebrados hasta el día 8 de octubre de 1983, presentada por el Presidente de la Comisión de Festejos.

Aprobar la relación de gastos contenidos en el presupuesto para la celebración de las próximas Fiestas de Navidad y Reyes.

Aprobar el Pliego de Condiciones y el presupuesto para la contratación de alumbrado extraordinario de Navidad y Reyes.

Aprobar la propuesta de la Comisión sobre la celebración de actos de Navidad y Reyes e instalaciones de casetas y puestos en la Gran Vía.

Aprobar la propuesta relativa a la participación de miembros de la Corporación en la Cabalgata de Reyes Magos.

Acceder a la propuesta de la Comisión para declarar fiestas, con carácter de abonables y no recuperables, las fechas de 13 de junio, festividad de San Antonio, y 1 de agosto, por caer en domingo el día 5 en que se celebra la Virgen de Africa.

Comisión Octava

Denegar la solicitud de don José Bardulia Temes para la concesión del puesto número 9 del Mercado Central de Abastos, cuyo puesto debe revertir al Ayuntamiento.

Desestimar la solicitud de doña Naime Mohamed Haddú para la concesión de la mesa número 14 del

Mercado de San José, y que de inmediato se proceda a esclarecer la situación de la referida mesa.

Denegar la solicitud de doña Angela López Alcalde para la renovación del permiso relativo al puesto número 30 del Mercado Central de Abastos, a nombre de don Daniel González Pozo.

Acceder a la solicitud de doña Uazma Tuhami Ahmed de expedición, por extravío, de un duplicado del permiso del puesto número 33 del Mercado de San José.

Acceder a la solicitud de doña Aurora Aranda Caballero para la regularización a su nombre de los puestos números 5 y 6 del Mercado Convoy de la Victoria.

Denegar la solicitud de don Francisco González Polo para que se ponga a su nombre el puesto número 5 del Mercado Central de Abastos, alquilado al concesionario don Juan Durán Pérez, debiendo revertir dicho puesto al Ayuntamiento.

Aprobar la solicitud de don Ahmed Chaib Abse-lam para que se ponga a su nombre el puesto número 98 del Mercado Central de Abastos, que ocupa durante más de ocho años.

Acceder a la propuesta del Presidente de la Comisión de Mercados relativa a organización de los distintos mercados de la ciudad en lo que respecta al personal encargado de los mismos.

Concejalia Delegada de Personal

A propuesta del señor Presidente, se acordó retirar del Orden del Día una propuesta relativa al contrato para el estudio y reestructuración de la plantilla de personal de la Corporación.

Secretaría

Se acordó la devolución de fianzas a tres contratistas, impuestas para responder de la buena ejecución de otras tantas obras municipales.

Depositaria

Aprobar las Cuentas de Caudales correspondientes al tercer trimestre, relativas a los Presupuestos Ordinario y de Inversiones.

Cuentas

Se aprobaron las de la semana, por importe de 7.510.133 pesetas.

Asuntos de urgencia

Prestar conformidad a la propuesta del señor Depositario de Fondos para recaudación interina, en período voluntario, de los recibos existentes en Depositaria Municipal correspondientes al último trimestre de este año.

Se acordó habilitar una zona de carga y descarga de mercancías en el Paseo de Colón, en lugar inmediato a la entrada a la Plaza José Gibert.

Aprobar la realización de obras para reforma de las plantas primera y segunda del Palacio Municipal, por importes respectivos de 4.256.675 pesetas y 12.947.225 pesetas.

La sesión terminó a las 14,15 horas.

Ceuta, 14 de noviembre de 1983

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

V.º B.º:

El Alcalde Presidente,
Francisco Fraiz Armada

1.035

EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HACE SABER: Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e instrucciones complementarias, se ha solicitado por doña María Luisa Trinidad Mier licencia municipal para la apertura de una lavandería, sita en Avenida de Lisboa, número 65.

En su consecuencia, y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición a fin de que, durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Ciudad", puedan formularse por cuantos tengan interés en ello cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 8 de noviembre de 1983

El Alcalde-Presidente,
Francisco Fraiz Armada

1.036

ANUNCIO

Se advierte por el presente que, transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Sanmartín Pérez para responder de las obras de construcción de 240 nichos en el Cementerio de Santa Catalina.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 11 de noviembre de 1983

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

1.037

ANUNCIO

Se advierte por el presente que, transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por Sastre-ría A. Vicente para responder del suministro de prendas de vestuario para el personal de Mayordomía.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 11 de noviembre de 1983

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

1.038

EDICTO

DON FRANCISCO FRAIZ ARMADA, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

HACE SABER: Que el Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, en sesión extraordinaria celebrada el 30 de septiembre actual, con la mayoría absoluta legal, aprobó la nueva imposición y la ordenanza fiscal reguladora, de cada uno de los siguientes tributos locales:

- Impuesto municipal sobre radicación.
- Tasa para aprovechamiento especial del aparcamiento subterráneo en la Gran Vía.
- Tasa por aprovechamiento especial de las pistas de exámenes situadas en terrenos ganados al mar, en la Playa Benítez.
- Tasa por el otorgamiento de licencias y autorizaciones administrativas de Auto-Taxis y demás vehículos de alquiler.

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

DON SALVADOR PULIDO DOMINGUEZ, Alcalde-Presidente Accidental del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

HACE SABER: Que el Ilustre Pleno Municipal, en sesión ordinaria, celebrada el tres de noviembre actual, con los requisitos legales exigidos, aprobó el Pliego de Condiciones por el que se ha de regir el concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación, por el sistema de Gestión directa en sus períodos voluntario y ejecutivo para la cobranza

de valores en recibo y certificaciones de descubierta.

El texto íntegro de dicho Pliego, aparece publicado en el "Boletín Oficial de la Ciudad" número 2.979, del 10 de noviembre

Por omisión en su inserción, no se hace mención al objeto de su publicación, lo que se lleva a efecto por el presente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, durante un plazo de ocho días hábiles, a partir de la publicación de este Edicto, pueden presentarse reclamaciones contra el mismo.

Ceuta, 17 de noviembre de 1983



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**TODO
SALE
DE
AQUI**

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Amplias posibilidades de ahorro y financiación

Oficinas:

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 51 21 42 - 51 65 09 - 51 63 56.
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-7
MONTE DE PIEDAD, Gral. Aranda, 2 - Teléfono, 51-28-08

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ



AYUNTAMIENTO DE CEUTA

BOLETÍN OFICIAL

INSTITUCIÓN PÚBLICA QUE FORMA PARTE DEL GOBIERNO LOCAL DE CEUTA



Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

Sr. D. _____

OFICIO
FRANQUEO

El Ayuntamiento de Ceuta, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto de 10 de Mayo de 1900, y de acuerdo con el artículo 100 del Reglamento de 1897, publica el presente Boletín Oficial, en el que se insertan los actos de su competencia, que son de carácter obligatorio para todos los interesados.